

**OR-000205-2024**

Santiago, 13 de diciembre de 2024

Señora  
Marta Cabeza Vargas  
Superintendente de Electricidad y Combustibles  
Superintendencia de Electricidad y Combustibles  
Presente

REFERENCIA: Energización de instalaciones eléctricas, Proyecto NUP 3895 "Cambio de Interruptor Paño Acoplador en S/E Temuco 66 kV"

Estimado Señor:

Conforme a lo establecido en el artículo 72°-17 de la ley 20.936 del Ministerio de Energía, del 20 de julio de 2016, informamos a usted que la puesta en servicio del proyecto "Cambio de Interruptor Paño Acoplador en S/E Temuco 66 kV", (NUP 3895), se ejecutará a partir del 4 de enero de 2025.

El Proyecto se enmarca en lo establecido en el decreto 171/2020 del Ministerio de Energía, publicado el 7 de septiembre de 2020, que fija plan de obras de ampliación de los sistemas de transmisión nacional y zonal.

Finalmente, en el Anexo se muestra una breve descripción del proyecto.

Saluda atentamente a usted,

**TRANSELEC S.A.,**



María José Revecó  
Gerente Gestión de Redes  
Incl. lo indicado.

C.c: Sr. Marco Mancilla A. Secretario Ejecutivo – Comisión Nacional de Energía  
Sr. Ernesto Huber J. Director Ejecutivo, Coordinador Eléctrico Nacional

## Anexo

### Descripción del proyecto

En relación con el proyecto denominado " Cambio de Interruptor Paño Acoplador en S/E Temuco 66 kV", consiste en el reemplazo del interruptor correspondiente al paño acoplador BR del patio de 66 kV de la S/E Temuco, por un interruptor con capacidad de ruptura de al menos 40 kA. A su vez, el proyecto considera el reemplazo de todo el equipamiento asociado que se vea sobrepasado en sus características nominales, los trabajos se localizan en la comuna de Temuco, provincia de Cautín, Región de la Araucanía.